

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5531 *TRIVI INVERSIONS, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
TRIVI 11, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Universal con carácter Extraordinario de Socios de la Sociedad Absorbente y la Junta General Universal con carácter Extraordinario de Socios de la Sociedad Absorbida han aprobado con fecha 1 de octubre de 2025 la fusión por absorción de dichas sociedades mediante la absorción por la Sociedad Absorbente de la Sociedad Absorbida. La Sociedad Absorbida se disuelve sin liquidación y transmite en bloque su patrimonio a la Sociedad Absorbente, que adquiere por sucesión universal todos sus derechos y obligaciones.

Se hace constar que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, el acuerdo de fusión se ha adoptado sin necesidad de publicar o depositar previamente el Proyecto Común de Fusión y sin informe de los administradores sobre el mismo, al haberse adoptado por unanimidad por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Sociedad Absorbente y por unanimidad por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Sociedad Absorbida.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del RDL 5/2023, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que son parte en las operaciones de fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 13 del RDL 5/2023 de la LME.

Montcada i Reixac, 1 de octubre de 2025.- La Administradora solidaria de Trivi Inversions, S.L. (Sociedad Absorbente),, Doña Montserrat Trias Vilalta y el Administrador solidario de Trivi 11, S.L. (Sociedad Absorbida) Don Manuel Trias Vilalta.

ID: A250046755-1